



**ADRES  
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2 1 8 3 0 DE 2019  
( 2 2 JUL 2019 )**

Por la cual se realiza la desagregación en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) para la vigencia 2019

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora General de la ADRES aprobó con Resolución No. 6636 del 31 de diciembre de 2018, "La desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2019". Recursos aprobados mediante Resolución CONFIS No. 0001, del 27 de diciembre de 2018.

Que el artículo 3º del Acuerdo 0001 del 15 de enero de 2019, expedido por la Junta Directiva de la ADRES señala que:

*3. La desagregación por niveles y conceptos a nivel auxiliar de los recursos que tratan los primero y segundo del presente Acuerdo será realizada mediante acto administrativo expedido por la Directora General de la ADRES.*

Que el CONFIS mediante Resolución 0011 de 14 de junio de 2019 aprobó la modificación de Traslado de la Disponibilidad Final al Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General, para la Vigencia 2019 de la ADRES por valor de CATORCE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.307.978.856).

Que mediante el artículo 1º del Acuerdo No. 0008 del 03 de julio de 2019, la Junta Directiva aprobó la desagregación de la modificación de traslado de la Disponibilidad Final al Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES para la vigencia fiscal 2019 en los siguientes conceptos de gasto:

CONCEPTO	APROPIACIÓN ACTUAL	AUTORIZACIÓN TRASLADO	APROPIACIÓN DEFINITIVA
Gastos de Funcionamiento	123.543.748.000	14.307.978.856	137.851.726.856
Gastos de Personal	107.985.449.904	12.192.833.043	120.178.282.947
Gastos Generales	15.558.298.096	2.115.145.813	17.673.443.909
Disponibilidad Final	21.836.252.000	14.307.978.856	7.528.273.144
<b>Total Gastos + Disponibilidad Final</b>	<b>145.380.000.000</b>	<b>-</b>	<b>145.380.000.000</b>

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza la desagregación en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) para la vigencia 2019"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar la desagregación en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la ADRES, para la vigencia fiscal 2019, producto de la modificación en el presupuesto aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No.0008 del 03 de julio de 2019, así:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-9-9-9-9	DISPONIBILIDAD FINAL	14.307.978.856
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>14.307.978.856</b>

**CRÉDITOS**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
<b>A-1-0-1</b>	<b>Servicios Personales Asociados a la nómina</b>	<b>3.145.580.192</b>
A-1-0-1-01	Sueldos personal de nómina	1.394.739.247
A-1-0-1-06	Prima de servicios	252.159.566
A-1-0-1-07	Prima de vacaciones	136.412.096
A-1-0-10-8	Prima de Navidad	1.286.416.668
A-1-0-1-13	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	75.852.615
<b>A-1-0-2</b>	<b>Servicios Personales indirectos</b>	<b>9.047.252.851</b>
A-1-0-2-02	Honorarios	9.047.252.851
<b>A-2-0-1</b>	<b>Adquisición de bienes</b>	<b>1.019.265.803</b>
A-2-0-1-01	Compra de equipo	1.019.265.803
<b>A-2-0-2</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>1.095.880.010</b>
A-2-0-2-01	Mantenimiento	556.000.000
A-2-0-2-05	Impresos y publicaciones	80.855.000
A-2-0-2-06	Comunicaciones y transporte	432.325.010
A-2-0-2-10	Bienestar Social	26.000.000
A-2-0-2-14	Gastos generales salud ocupacional	700.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>14.307.978.856</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 6636 de 31 de diciembre de 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

22 JUL 2019

Dada en Bogotá, D. C., a los



**CRISTINA ARANGO OLAYA**  
Directora General de la ADRES